

13710

Quito \$1.

Superintendencia de Compañías
- 4 MAYO 2009
C.A.H.

Superintendencia de Compañías
04 MAYO 2009
Fco Javier Ishaoo
Registro de Sociedades

08 MAY 2009

ESCANEAR

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto remito la TERCERA copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía TRAMITEHABANA CIA LTDA, otorgada ante el Vigésimo Séptimo del Cantón Quito el 23 de Abril del 2.009, mediante la cual los señores Luis Alfredo Zambrano Tamicuchi, Galo Enrique Chale Hidalgo y Cristian Andrés Chale Chávez, de nacionalidad ecuatoriana, cedieron 900 participaciones sociales a favor de los Señores Julio Pascual Gómez Villalonga, Carlos Enrique Reyes Villafuerte y Nancy Rebeca Valdivieso Ortega de nacionalidad cubana los dos primeros y ecuatoriana la tercera.

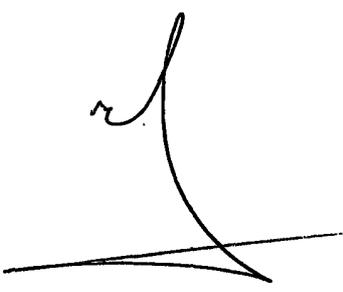
Sírvase disponer se tome nota en el Registro de Sociedades de la Entidad. Notificaciones las recibiré en la calle Bolivia 113 y Av. 10 de Agosto, 3er Piso Of 305, teléfono: 2902-603 o retiraré del archivo.

Atentamente,

Dr. Bolivia Nialos Mejía
ABOGADO
MAT. 716- C. A. Q.

Sr. Carlos Enrique Reyes Villafuerte
GERENTE

Cesión de participaciones
Registrada



07-05-2009

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

CESION DE PARTICIPACIONES TRAMITEHABANA CIA. LTDA

LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI Y OTROS

A FAVOR

CARLOS ENRIQUE REYES VILLAFUERTE Y OTROS

CUANTIA:USD. 900,00

DI COPIAS

L.A

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y tres de abril de dos mil nueve veinte y seis de marzo del dos mil nueve, a las dieciséis horas ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte los cónyuges señores LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI y MARÍA DE LOURDES GALLEGOS ROMERO ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, los cónyuges GALO ENRIQUE CHALE HIDALGO y GLORIA MARÍA CHAVEZ FLORES ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, el señor CRISTIAN ANDRÉS CHALE CHAVEZ ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito a quienes se le podrá denominar simplemente como los cadentes y por otra parte los señores CARLOS ENRIQUE REYES VILLAFUERTE, NANCY REBECA VALDIVIESO ORTEGA Y JULIO PASCUAL GÓMEZ VILLALONGA mayores de edad, cubanos el primero y el tercero de los nombrados y ecuatoriana la segunda, casado el primero y solteros los

otros dos, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes se les podrá denominar simplemente como los cesionarios. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes identifico con su presencia y con la cédula que me presentan; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente; SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte el señor LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI casado con la señora MARÍA DE LOURDES GALLEGOS ROMERO ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, el señor GALO ENRIQUE CHALE HIDALGO casado con la señora GLORIA MARÍA CHAVEZ FLORES ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, el señor CRISTIAN ANDRÉS CHALE CHAVEZ ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito a quienes se le podrá denominar simplemente como los cadentes y por otra parte los señores CARLOS ENRIQUE REYES VILLAFUERTE, NANCY REBECA VALDIVIESO ORTEGA Y JULIO PASCUAL GÓMEZ VILLALONGA mayores de edad, cubanos el primero y el tercero de los nombrados y ecuatoriana la segunda, casado el primero y solteros los

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

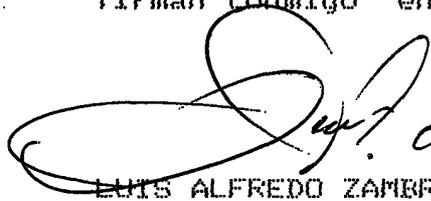
otros dos, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes se les podrá denominar simplemente como los cesionarios. Todos comparecen por sus propios derechos, son mayores de edad, quienes intervienen libre y voluntariamente, celebrando el presente contrato de cesión de participaciones sociales.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - a) Mediante Escritura Pública otorgada el diez y seis de febrero del año dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Séptimo de! Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de marzo del dos mil nueve se constituyó la compañía TRAMITEHABANA CÍA LTDA. B)La Junta General Extraordinaria de socios de catorce de abril del dos mil nueve en sesión universal, por unanimidad resolvió autorizar a los socios de la compañía para que puedan ceder participaciones sociales, precediendo para esta autorización la renuncia al ejercicio del derecho preferente que tienen las socios para adquirir participaciones, todo lo cual consta del acta mencionada.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos Galo Enrique Chale Hidalgo y Cristian Andrés Chale Chavez, socios de la TRAMITEHABANA CIA.LTDA., ceden y transfieren participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una que poseen en la compañía de la siguiente manera: El señor Luis Alfredo Zambrano Tanicuchi y Galo Enrique Chale Hidalgo, transfieren las trescientas que participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, que poseen cada uno en la compañía a favor del señor Carlos Enrique Reyes Villafuerte. El señor Cristian Andrés Chale Chavez cede ciento veinte participaciones de un dólar de valor cada una

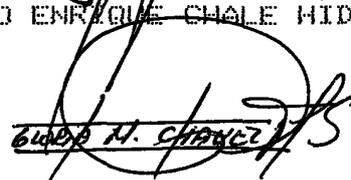
Dr. FERNANDO POLO.ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

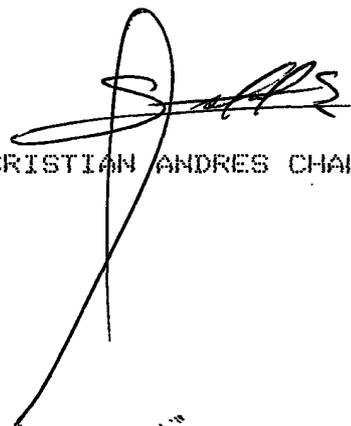
Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido la misma que se encuentra firmada por el Doctor Bolívar Fiallos, Abogado con matrícula profesional seis mil setecientos dieciséis, del Colegio de Abogados de Fichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


040065770-6
LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI


060220028-9
MARIA DE LOURDES GALLEGOS ROMERO


170590207-8
GALO ENRIQUE CHALE HIDALGO


100142578-2
GLORIA MARIA CHAVEZ FLORES


172194884-0
CRISTIAN ANDRES CHALE CHAVEZ

REPUBLICA DE CHILE
CORPORACION NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS



B 212819

CARLOS ENRIQUE REYES VILLAFUERTE



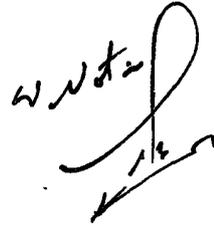
170465068-6

NANCY REBECA VALDIVIESO ORTEGA



B-478305

JULIO PASCUAL GOMEZ VILLALONGA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRAMITEHABANA CIA. LTDA..

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de Abril del 2009, en la calle Bolivia OE 1-05 y Avenida 10 de Agosto, a las quince horas concurren los siguientes socios de la compañía: LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI, propietaria de 300 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, señor GALO ENRIQUE CHALE HIDALGO propietario de 300 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, y señor CRISTIAN ANDRES CHALE CHAVEZ propietario de 300 participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

Por encontrarse presentada la totalidad del capital suscrito y pagado, las presentes al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, para tratar los siguientes puntos:

1.- RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES, ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Preside la sesión el señor LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI Presidente de la Compañía y actúa como secretaria el señor gerente CARLOS ENRIQUE REYES VILLAFUERTE. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, atenta la resolución adoptada se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios, en sesión Universal, por lo que el Presidente dispone se proceda a conocer el orden del día acordado.

1.- RENUNCIA AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES, ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Toma la palabra el Presidente señor LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI para comunicar que él desea transferir sus 300 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, que el señor GALO ENRIQUE CHALE HIDALGO desea transferir sus 300 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, y que el señor CRISTIAN ANDRES CHALE CHAVEZ

desea transferir sus 300 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor de otras personas, o del socio que quiera adquirirlas, siendo necesario consultar previamente si los otros socios desean hacer uso de su derecho preferente para adquirir las participaciones que se pretenden ceder. Siendo un derecho previsto en la Ley de Compañías el señor Presidente consulta a los socios si desean hacer uso del derecho preferente, luego de algunas deliberaciones e intercambios de opiniones los socios resuelven renunciar expresamente a ejercer el derecho preferente que tienen para adquirir las participaciones sociales que pretenden cederse por parte de LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI, GALO ENRIQUE CHALE HIDALGO Y CRISTIAN ANDRES CHALE CHAVEZ, admitiendo adicionalmente como nuevos socios a la señorita NANCY REBECA VALDIVIESO ORTEGA, JULIO PASCUAL GOMEZ VILLALONGA Y CARLOS ENRIQUE REYES VILLAFURTE de nacionalidad ecuatoriana la primera de las nombradas y cubanos los otros dos.

Atenta la resolución adoptada el señor LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI Y GALO ENRIQUE CHALE HIDALGO, expresan su voluntad de transferir 300 participaciones sociales que poseen cada uno en la compañía, cuyo valor nominal es de un dólar de valor cada una a favor del señor CARLOS ENRIQUE REYES VILLAFUERTE quien paga la suma de 600 dólares por esta transacción, es decir \$ 300,00 a cada uno de los cedentes.

El señor CRISTIAN ANDRES CHALE CHAVEZ, expresa su voluntad de transferir 120 participaciones sociales que posee en la compañía, cuyo valor nominal es de un dólar de valor cada una a favor del señor CARLOS ENRIQUE REYES VILLAFUERTE quien paga la suma de 120 dólares por esta transacción.

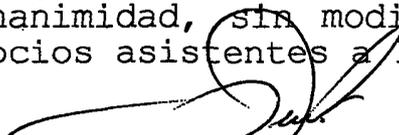
El señor CRISTIAN ANDRES CHALE CHAVEZ, expresa su voluntad de transferir 90 participaciones sociales que posee en la compañía, cuyo valor nominal es de un dólar de valor cada una a favor de la señorita NANCY REBECA VALDIVIESO ORTEGA quien paga la suma de 90 dólares por esta transacción.

El señor CRISTIAN ANDRES CHALE CHAVEZ, expresa su voluntad de transferir 90 participaciones sociales que posee en la compañía, cuyo valor nominal es de un dólar de valor cada una a favor del señor JULIO PASCUAL GOMEZ VILLALONGA quien paga la suma de 90 dólares por esta transacción.

Luego de un intercambio de opiniones entre los socios asistentes, por unanimidad se resuelve aprobar las transferencias de participaciones sociales antes indicadas, en la proporción y en favor de las personas mencionadas. En tal virtud los cedentes expresan haber recibido de los cesionarios las sumas antes indicadas, equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales transferidas a favor de ellos.

Adicionalmente los cedentes se comprometen a celebrar con los cesionarios, un contrato por escritura pública de cesión de participaciones sociales, que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos en la Ley de Compañías.

Por no haber otro punto que tratar se concede un receso de una hora para la elaboración del acta, la misma que luego de ser leída por la Secretaría es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por todos los socios asistentes a las 18:00 hrs., se levanta la sesión.



Sr. LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI
SOCIO PRESIDENTE



Sr. GALO ENRIQUE CHALE HIDALGO
SOCIO



Sr. CRISTIAN ANDRES CHALE CHAVEZ
SOCIO



Sr. CARLOS ENRIQUE REYES VILLAFUERTE
GERENTE SECRETARIO




 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 OFICINA DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 040065770-6
 ZAMBRANO TANICUCHI LUIS ALFREDO
 CARCHI/ESPEJO SAN ISIDRO
 31 SEPTIEMBRE 1962
 002-2 0078 00553 M.
 CARCHI, ESPEJO
 EL ANGEL




ECUATORIANA*****
 MARIA DE LA GALELOS ROMERO
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 LUIS ALFREDO ZAMBRANO
 LAURA TANICUCHI
 QUITO 13/12/2002
 13/12/2014
 REN 0400390

 PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

089-0474
 NÚMERO
 ZAMBRANO TANICUCHI LUIS ALFREDO

0400657706
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTOCELLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN




 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIDADANIA No. 0602200289

GALLEGOS ROMERO MARIA DE LOURDES
CHIMBORAZO/EL TAMBORA/EL ZARZABURU

10/28/1950

005 010 01706 26

CHIMBORAZO/EL TAMBORA/EL ZARZABURU




REPUBLICA DEL ECUADOR

EQUATORIANA ***** 0244916222

CASADO LUIS ALFREDO ZAMBRANO T

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

AMELIGA LETICIA GALLEGOS R

QUITO 25/05/2004

REN 1035874





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VOTACION

036-0172 0602200289

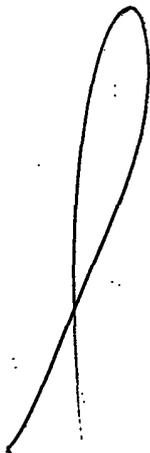
NUMERO CEDULA

GALLEGOS ROMERO MARIA DE LOURDES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON



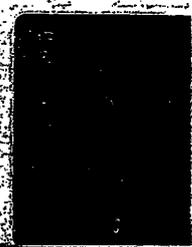
REPUBLICA DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170590207-8

CHALE HIDALGO GALO ENRIQUE
ZAMORA CHIA ZAMORA ZAMORA
15 MARZO 1952
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIV. 001-1 0000 00028-11
ZAMORA CHIA ZAMORA ZAMORA
ZAMORA

ECUATORIANA***** E133311222

CASADO GLORIA CHAVEZ FLORES
ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO
SUPERIOR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARLOS CHALE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GLADIS ALFARA HIDALGO
QUITO 27/09/2008
27/09/2008

REN 0405149




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

114-0089 1705902078
NUMERO CEDULA
CHALE HIDALGO GALO ENRIQUE




CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió
su obligación de sufragar en el
REFERENDUM
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100142578-2

CHAVEZ FLORES REBECIA MARIA
INDIABRA OTAVALO JORDAN
29 SEPTIEMBRE 1941
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIV. 001-1 0000 00084-1
INDIABRA OTAVALO JORDAN




ECUATORIANA***** E133311242

CASADO GALO ENRIQUE CHALE HIDALGO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
SEGUNDO FRANCISCO CHAVEZ
FAMAY ORDAÑA LA FLORES
QUITO 04/08/2008
04/08/2008

REN 0169338




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

081-0010 1001425782
NUMERO CEDULA
CHAVEZ FLORES GLORIA MARIA

INDIABRA OTAVALO JORDAN
QUITO CANTON




CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió
su obligación de sufragar en el
REFERENDUM
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION NACIONAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172194884-0

CHALE CHAVEZ CRISTIAN ANDRES
 TIBABURA Y OTAVALO SAN LUIS
 28 ENERO 1988

004 031 03037 M
 PICHINCHA QUINDI
 BONDOLLEZ GUARAO 1988

REN 0712719

ECUATORIANA***** E383912222

SECTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

GRUPO ENRIQUE CHALE

GEORGINA MARTA CHAVEZ

07/03/2009

07/03/2009

REN 0712719

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

080-0020 1721948840

NÚMERO CÉDULA

CHALE CHAVEZ CRISTIAN ANDRES

PROVINCIA PICHINCHA
 PARROQUIA CALDERON

28/09/2008

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en el REFERENDUM 28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

080-0020 1721948840

NÚMERO CÉDULA

CHALE CHAVEZ CRISTIAN ANDRES

PROVINCIA PICHINCHA
 PARROQUIA CALDERON

28/09/2008

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

080-0020 1721948840

NÚMERO CÉDULA

CHALE CHAVEZ CRISTIAN ANDRES

PROVINCIA PICHINCHA
 PARROQUIA CALDERON

28/09/2008

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

037-0164 1704650686

NÚMERO CÉDULA

VALDIVIERO ORTEGA NANCY REBECA

PROVINCIA CAJAMAQUA
 PARROQUIA CAJAMAQUA

28/09/2008

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 399895



**REYES VILLAFUERTE
CARLOS ENRIQUE**

NACIONALIDAD: CUBA

PASAPORTE: B212819 C.I:

VISA: 12-VI REG. N°: 96941

ACTIVIDAD: GERENTE TRAHITEHABANA LTI

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 02/04/2010

VALIDO HASTA



CBOS HERNANDEZ ROBLES MARCO VINICIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES que otorga TRAMITEHABANA
CIA. LTDA. LUIS ALFREDO ZAMBRANO TANICUCHI Y
OTROS. a favor de CARLOS ENRIQUE REYES VILLAFUERTE
Y OTROS., debidamente firmada y sellada en Quito a
veinte y tres de abril de dos mil nueve.

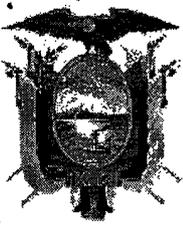
DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía TRAMITEHABANA CIA. LTDA., de fecha dieciseis de febrero del dos mil nueve, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante mi, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha veinte y tres de abril del dos mil nueve. En Quito, a veinte y cuatro de abril del dos mil nueve.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTO QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número; 678 del REGISTRO MERCANTIL de seis de Marzo del dos mil nueve, Tomo 140 correspondiente a la compañía "TRAMITEHABANA CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte y siete de Abril del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



mm.-

